



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 NOV. 2015

Acta N° 89

Res. N° 8

Exp. N° 2015-25-1-007084 c/2015-25-1-007085

**VISTO:** Las Notas de la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 23 de octubre de 2015.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citadas notas se solicita una trasposición de créditos entre los proyectos de funcionamiento, por concepto de Servicios Personales, y Gastos Corrientes, Financiación Rentas Generales, con el fin de adecuar los créditos a las imputaciones realizadas.

II) Que asimismo se informa, que se ha realizado la reserva presupuestal correspondiente en el SIF, documentos N° 3944, 3945 y 3946

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

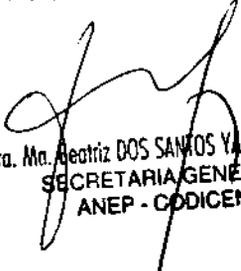
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	004 - ProCES - ANEP	0	059	Otras cargas legales sobre servicios personales	165.000
	031 - Uruguay Estudia	0	068	Comp. alimentación sin aporte, día trab. A157YA167L16713D113/66	72.000
		0	086	Otras cargas legales sobre servicios personales	289.000
	038 - Impulso a la Inclusión Académica	0	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.500
	039 - Fortalecimiento las Instituciones para la Mejora Educativa	0	059	Sueldo anual complementario	435.628
		2		Servicios No Personales	300.000
	040 - Fortalecimiento de Aprendizaje y Vida en Democracia	2		Servicios No Personales	200.000
041 - Promoción de Convivencia Saludable	0	059	Sueldo anual complementario	24.500	
<b>Total Proyecto Reforzante</b>					<b>1.467.628</b>
Proyecto Reforzado					
Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	004 - ProCES - ANEP	0	011	Sueldo básico de cargos	154.900
		0	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.500
		0	083	Aporte patronal por Serv.Bonif. (Cód.Ret.3.05)	8.200
		0	087	Aporte patronal FONASA	1.000
	030 - Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	0	011	Sueldo básico de cargos	237.000
		0	048/007	% diferencial del aumento - A182L16713	7.200
		0	059	Sueldo anual complementario	57.590
		0	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	59.046
		0	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.028
		0	083	Aporte patronal por Serv.Bonif. (Cód.Ret.3.05)	56.624
		0	087	Aporte patronal FONASA	15.140
		2		Servicios No Personales	500.000
	031 - Uruguay Estudia	0	083	Aporte patronal por Serv.Bonif. (Cód.Ret.3.05)	215.018
		0	087	Aporte patronal FONASA	145.982
	038 - Impulso a la Inclusión Académica	0	083	Aporte patronal por Serv.Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.500
	041 - Promoción de Convivencia Saludable	0	083	Aporte patronal por Serv.Bonif. (Cód.Ret.3.05)	24.000
		0	087	Aporte patronal FONASA	500
<b>Total Proyecto Reforzado</b>					<b>1.467.628</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Planeamiento Educativo, al Área Contable Financiero y a los Coordinadores de los Proyectos. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia del Gestión Financiera a sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Néstor Pereira Castillo  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.  
*prentuko ai*